

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 24/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 11 de Junio de 2012 en el “Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Mauricio Ávila Pino, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontin Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:10 horas.

T A B L A

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2. SUBVENCIÓN: “SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES “SAN FRANCISCO DE ASÍS”.
3. BECAS MUNICIPALES.
4. ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO “ADQUISICIÓN BARREDORA PARA LA COMUNA DE QUILLOTA.
5. MODIFICACIÓN DE ACUERDO Nº118/12 ACTA Nº13/2012 - ESTADIO “LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”.
6. ADJUDICACIÓN “ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA LICEOS TÉCNICOS PROFESIONAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.
7. INFORME NUEVOS CONTRATOS- PERSONAL.
8. INFORME NUEVOS CONTRATOS- JURÍDICO.
9. REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
10. VARIOS.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 27



DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. ALCALDE

MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

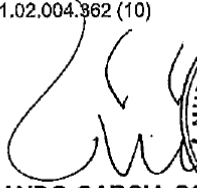
Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	7.681.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.681.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.681.000
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	7.681.000
			AUMENTA GASTOS	7.681.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.681.000
	02		PROYECTOS	7.681.000
		004	OBRAS CIVILES	7.681.000

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO, CON APORTES DE LA SUBDERE:

Por un monto de \$ 7.681.000.- para EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POB. SAN MARTIN
215.31.02.004.362 (10)

Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

SECMU - CONCEJOS 2012
ACTA 24/2012
ACUERDO N° 187/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos de la SUBDERE:

Subt.	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	7.681.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	7.681.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	7.681.000
		002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	7.681.000
			AUMENTA GASTOS	7.681.000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	7.681.000
	02		PROYECTOS	7.681.000
		004	OBRAS CIVILES	7.681.000

SUPLEMENTAR EL SIGUIENTE PROYECTO, CON APORTES DE LA SUBDERE:
Por un monto de \$ 7.681.000.- para EXTENSION DE RED DE ALCANTARILLADO POB. SAN MARTIN
215.31.02.004.362 (10)



b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM N° 28

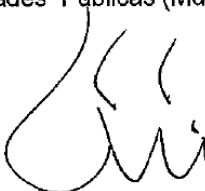


DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.867.606
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.867.606
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.867.606
		AUMENTA GASTOS	1.867.606
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.867.606
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.867.606

Para suplementar ítems que se indican:
Por \$1.867.606.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)
Saluda atentamente a usted,


FERNANDO GARCÍA CORVALÁN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 188/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	1.867.606
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.867.606
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.867.606
		AUMENTA GASTOS	1.867.606
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.867.606
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.867.606

Para suplementar Ítems que se indican:

Por \$1.867.606.- Para Otras Entidades Públicas (Multas Tag)

2.- SUBVENCIÓN: “SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN FRANCISCO DE ASÍS”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Saludable

1

Formulario Único de Presentación
Subvenciones, Proyectos, Programas o Eventos

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:

Sociedad Protectora de Animales "San Francisco de Asís"

Ubicación:

Dirección Fono	Balmaceda 111 - El Bosque - Comuna de Quillota	Unidad Vecinal	
----------------	--	----------------	--

Personalidad Jurídica:

Nº	85	Fecha Constitución	10 de octubre de 1991	Fecha Vigencia	
Nº Registro Subvenciones		Nº Rut S. I. I.	72.177.000-1	Nº Cuenta Banco	23361624963 Banco Estado Cuenta de Ahorro

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONOS
María C. Escobedo Monte	Presidenta	Los Pomeranos Nº 923 Villa Sta. Teresita, Qta. 97730596
Victoria Aldana Pementaría	Secretaria	Rancho Rubén Nº 239 Rebolan 2, Quillota 67527916
Sandra V. Alfonsi Araya	Tesorera	Yungay Nº 309 Villa Sta. Teresita, Qta. 257759

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

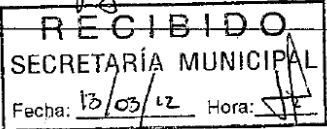
Alimentación seca para más de 90 canes albergados por la Sociedad Protectora de Animales "San Fco. de Asís" en el Paradero 5 de El Bosque, Quillota.

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Actualmente se entregan dos raciones diarias de comida seca a más de 90 canes del albergue. Los recursos que recibe la Soc. Protectora de Animales por concepto de Rifas, Bingo, Colectas y aportes de los socios, durante los últimos meses, han resultado insuficientes para poder lograr este objetivo ya descrito. Por este motivo ya existen deudas pendientes de comida, agua e imposiciones.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto se propone solicitar aporte financiero a la J. Municipalidad de Quillota, a fin de poder apoyar la labor de la S.P.A.S.F.A. y permitir la adquisición de las raciones necesarias para la mantención de más de 90 canes, la mayoría de los cuales han sido rescatados de las calles de Quillota y albergados en el refugio de Bosque.



2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Este tipo de organización viene a apoyar una labor fundamental de Salud Pública, beneficiando a los quillotanos.
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres						
Mujeres						
Total						
ORGANIZACIONES						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	Cuidadora: \$ 150.000.- mensuales	Voluntarios Particulares. Aporte gratuito.	
MATERIALES		Insumos donados por particulares	
FINANCIERO	Cuotas socios Activos: \$150.000.- mensuales	Alimento: \$350.000.-	Aporte solicitado para cubrir alimentos secos para más de 90 canes. \$100.000.- mensuales
TOTAL			
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
Cabe señalar que este monto solicitado a la J. Municipalidad de Quillota, nos permitirá comprar ocho sacos de alimento seco de 30 kgs. c/u, lo que alcanzará para satisfacer ocho días de comida para nuestra mascota albergada en el refugio de El Boco.			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si _____ No ☒
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

No se ha postulado.

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Director

Control Interno

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Director

Presupuesto y Contratación

* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

- Documentos
- Fotocopia del Rut de la Organización
 - Certificado de Vigencia con directiva al día
 - Inscripción en el portal www.registros19862.cl
 - Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
 - Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
 - Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto *

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Aporte Extraordinario a la Organización denominada “Sociedad Protectora de Animales San Francisco de Asís”, por \$700.000, destinado a gastos de alimentación de canes.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N°189/12: Por unanimidad se aprueba otorgar a la “Sociedad Protectora de Animales de Quillota San Francisco de Asís”, RUT 72.177.000-1, Personalidad Jurídica N°85, con domicilio en Balmaceda S/N, Boco, Quillota, representada por María Escobedo Comte, RUT 14.575.620-0, domiciliada en Los Gomeritos 923 Quillota, un Aporte Extraordinario de \$700.000, (setecientos mil pesos) que se pagará en cuotas según disponibilidad financiera, destinado a gastos de alimentación de canes.

Se pospone el análisis de este tema para la Sesión Extraordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2012, a las 15:00 horas.

4.- ASUMIR COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO “ADQUISICIÓN BARREDORA PARA LA COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ORD.: N°281

ANT.: Proyecto Circular 33
Ministerio de Hacienda

MAT.: Solicita Acuerdo Concejo que indica.

QUILLOTA, 07 JUN 2012



DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

Como es de vuestro conocimiento, esta Secretaría ha presentado a financiamiento Circular 33 el Proyecto ID 30123084-0 denominado “**Adquisición Barredora para la Comuna de Quillota**”, y en cumplimiento a las exigencias de la fuente de financiamiento, solicito a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, Acuerdo mediante el cual se certifique que la Municipalidad de Quillota asumirá los costos de Operación y Mantenimiento en caso de ser financiado.

Atentamente,

OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

OCS/lstb.
SEPLAN/OFIOS/ALCALDE/TABLA CONCEJO/COSTOS MANTENCION BARREDORA.

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado “ADQUISICIÓN BARREDORA PARA LA COMUNA DE QUILLOTA”, en caso de que sea favorecido por financiamiento Circular 33.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff considera que una Barredora operando en la ciudad produce una muy buena impresión. Aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 190/12: Por unanimidad se aprueba Asumir los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto ID 30123084-0 denominado “ADQUISICIÓN BARREDORA PARA LA COMUNA DE QUILLOTA”, en caso de que sea favorecido por financiamiento Circular 33.

5.- MODIFICACIÓN DE ACUERDO N°118/12 ACTA N°13/2012 – “ESTADIO MUNICIPAL BICENTENARIO LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE: GERENCIA ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA

A : SEÑOR ALCALDE, MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

De mi consideración:

Junto con saludarlo, solicito a usted instruir a quien corresponda la inclusión del siguiente tema en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal de Quillota: “Modificación de Acuerdo del Concejo Municipal y de Decreto que autoriza contratación de publicidad en forma directa con Club Deportes San Luis de Quillota SADP”, en virtud de los siguientes antecedentes:

Que con fecha 23 de marzo de 2012, el honorable Concejo Municipal acordó de manera unánime adjudicar bajo la modalidad de trato directo la propuesta de publicidad de Club San Luis de Quillota SADP por un monto de 10 millones de pesos, pagadero en 10 cuotas.

Que con fecha 26 de marzo de 2012 se promulgó el Decreto Alcaldicio 1643 en relación al acuerdo anteriormente adoptado.

Que con fecha 11 de mayo de 2012, a través del oficio 195, el director de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota objetó los fundamentos de la modalidad de adjudicación por trato directo, solicitando a Secretaría Municipal rehacer el decreto, previa ratificación del honorable Concejo Municipal, y eliminar la mención que se hace a la entrega de 200 entradas por partido, además de incluir el concepto “Municipalidad” en los soportes publicitarios.

Que con fecha 4 de junio de 2012 la Gerencia del Estadio presentó los nuevos fundamentos a la propia Unidad Jurídica, entidad que dio su aprobación al texto, quedando pendiente la aprobación del honorable Concejo Municipal para proceder a la modificación del decreto aludido agregando los siguientes antecedentes:

“Que la Municipalidad de Quillota tiene la necesidad de posicionar la marca QUILLOTA, en el marco del proceso de postulación al Mundial de Fútbol sub 17 que se realizará el año 2015 en nuestro país, y en virtud de las condiciones del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández,

clasificado por las autoridades del Ministerio del Interior como recinto tipo A, el único en la región en condiciones de acoger partidos de alta convocatoria.

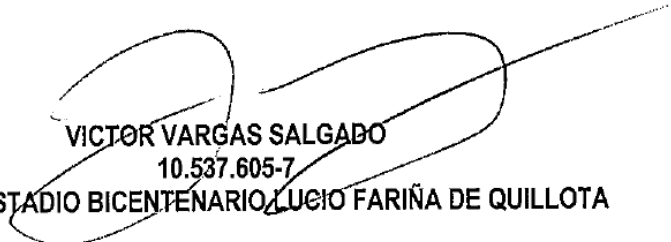
Que el medio que genera mayor impacto y sensibilidad en la opinión pública es la Televisión, abarcando una cobertura en todo el territorio nacional y posibilitando la difusión de las bondades del Estadio Municipal.

Que el único canal que transmite constante y sistemáticamente eventos en este recinto es el Canal del Fútbol, CDF, cada vez que el club San Luis de Quillota SADP disputa sus partidos por la competencia de Primera B de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, asegurando a lo menos dos transmisiones al mes, las que se emiten en compactos en todos los canales abiertos del país, más la difusión en diferido de cada uno de los partidos.

Que no existe otra institución o evento que asegure una transmisión constante y sistemática desde el Estadio Municipal de Quillota.

Que las tarifas por publicidad ofrecidas directamente por los canales de televisión exceden las disponibilidades presupuestarias de la Municipalidad de Quillota”.

Sin otro particular,


VICTOR VARGAS SALGADO
10.537.605-7
GERENCIA ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA DE QUILLOTA

Distribución:
1.- Alcaldía
2.- Archivo
VVS/Lcc

ESTADIO BICENTENARIO LUCIO FARIÑA
GERENCIA
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar modificación del Acuerdo N°118/12 Acta N°13/2012, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26 de marzo de 2012.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción. Pide se revise la forma de entregar entradas regaladas por Club San Luis, lo que considera debe ser informado al Concejo Municipal.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

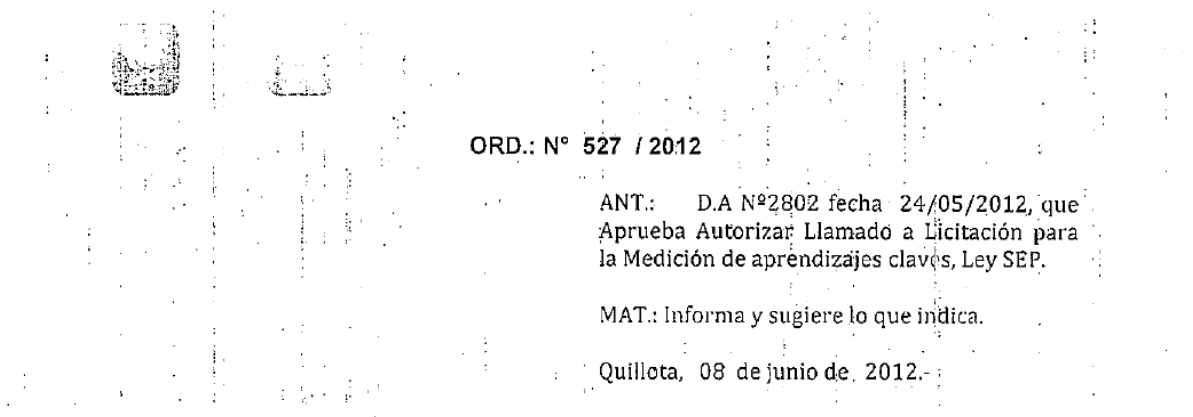
ACUERDO N°191/12: Por unanimidad se aprueba modificar el Acuerdo N°118/12 Acta N°13/2012, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 26 de marzo de 2012, quedando su texto de la siguiente manera: “ Por unanimidad se aprueba adjudicar bajo la modalidad de Trato Directo la contratación de publicidad a Club San Luis de Quillota S.A.D.P. Rut 76.680.460-8, representado legalmente por don Gaspar Goycoolea Vial, Rut 7.040.019-7, ambos con domicilio en San Martín 320, Quillota, fono: 311129, por la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos) anuales, a pagar en cuotas mensuales desde la fecha de firma del contrato hasta Diciembre de 2012, en los siguientes términos:

- En la camiseta oficial del primer equipo de San Luis de Quillota 2012, se debe incluir en la zona superior de la espalda, el texto "Banamor Municipalidad de Quillota"; y en la parte frontal superior de la camiseta, "Municipalidad de Quillota".
- El Club Deportes San Luis de Quillota S.A.D.P. debe instalar cuatro letreros estáticos fijos en segunda fila sector Andes del "Estadio Municipal Bicentenario Lucio Fariña Fernández", de 5 metros de largo por un metro de altura cada uno, con el texto "Municipalidad de Quillota".

- El Club Deportes San Luis de Quillota S.A.D.P. debe incluir el link de la página web de la Municipalidad de Quillota, en el portal institucional Web del Club Deportes San Luis de Quillota S.A.D.P.”
- El Club Deportes San Luis de Quillota S.A.D.P. deberá programar visitas del primer equipo profesional a Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Quillota.

6.- **ADJUDICACIÓN “MEDIACIÓN DE APRENDIZAJES CLAVES SEP”.**

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para proveer “servicio de asesoría técnica para mediciones de aprendizajes claves de lenguaje y matemática de las escuelas básicas de la RED Q”, Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2833-36-LE12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	25/05/2012
Inicio Preguntas	25/05/2012
Final Preguntas	28/05/2012
Publicación Respuestas	29/05/2012
Cierre Electrónico	04/06/2012
Apertura Electrónica	04/06/2012
Entrega Boleta de Garantía	04/06/2012

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron consultas de carácter técnico y administrativas, las cuales se respondieron dentro de los plazos indicados en la bases.

3. FINANCIAMIENTO: LEY SEP

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 7 ofertas a través del Portal, procediéndose a Aceptar 6, según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

OFERENTES	R.U.T.	OFERTAS NETAS
ASISTENCIA TECNICA DE EXCELENCIA ATEX LTDA.	76.129.244-7	31.800.000
MEDICION Y GESTION EDUCACIONAL KIMETRICA LTDA.	76.050.781-4	35.560.000
SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES	93.183.000-7	38.500.000
INSTITUTO DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y CAPACITACION LTDA.	78.179.710-3	37.000.000
SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO, CAPACITACION Y DEPORTES CHILEDUCATE LTDA.	76.140.033-9	37.900.000
TECNOLOGIAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS	76.021.823-5	36.765.000
ORG NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION DE EDUC. Y DESLLO.SOCIAL CIDPA	74.545.900-5	38.000.000

4. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

CONTENIDO	ATEX	KILIME- TRICA	SANTI- LLANA	IRIDEC	CHILE DUCATE	TEC	CIDPA
Formulario N° 1 Identificación Oferente.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario N° 2 Declaración Jurada Simple	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario 3 económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presente
Certificado antecedentes laborales	No presenta	No Presenta	Presenta	No presenta	No Presenta	Presenta	No presenta
Certificado de ATE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	Presenta
Copia de Respuestas a las consultas	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	No presenta	Presenta



Observaciones:
NO SE PROCEDE CON EVALUACION DE PROPUESTA DE EMPRESA TECNOLOGIAS EDUCATIVAS COLABORATIVAS POR NO PRESENTAR CERTIFICADO ATE, REQUISITO PARA OFERENTE VALIDO SEGÚN BASES.

DOCUMENTOS TECNICOS

CONTENIDO	ATEX	KILIMETRI CA	SANTILL ANA	IRIDEC	CHILEDU CATE	CIDPA
PROPUESTA TECNICA ACORDE A BASES	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CARTA GANTT AJUSTADA A BASES	SI	SI	SI(*)	SI	SI	SI
CURRICULUM EXPERIENCIA EN EVALUACIONES DE APRENDIZAJES DE LA INSTITUCION ACREDITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PRESENTA TEMES DE EJEMPLO SEGÚN REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
CURRICULUM DEL EQUIPO ACORDE A LO SEÑALADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
JEFE DE PROYECTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI

- Se solicita aclaración respecto de carta Gantt propuesta vía portal.

5.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

SANTILLANA					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	9,0	50	4,5	30%	2,7
Calidad y experiencia Equipo	9,0	50	4,5		
Subtotal			9,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	8,0	20	1,6	50%	4,4
Calidad del Contenido y coherencia	10,0	20	2,0		
Relevancia resultados	8,0	20	1,6		
Aseguramiento de resultados	8,0	10	0,8		
Calidad de instrumentos	9,0	30	2,7		
Subtotal			8,7		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	9,1

KIMETRICA					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	9,0	50	4,5	30%	2,7
Calidad y experiencia Equipo	9,0	50	4,5		
Subtotal			9,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	7,0	20	1,4	50%	3,3
Calidad del Contenido y coherencia	7,0	20	1,4		
Relevancia resultados	7,0	20	1,4		
Aseguramiento de resultados	6,0	10	0,6		
Calidad de instrumentos	6,0	30	1,8		
Subtotal			6,6		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	8,0

GDPA					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	8,0	50	4,0	30%	2,4
Calidad y experiencia Equipo	8,0	50	4,0		
Subtotal			8,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	6,0	20	1,2	50%	2,9
Calidad del Contenido y coherencia	6,0	20	1,2		
Productos comprometidos	6,0	20	1,2		
Aseguramiento de resultados	6,0	10	0,6		
Calidad de instrumentos	5,0	30	1,5		
Subtotal			5,7		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	7,3

ATEX					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	6,0	50	3,0	30%	1,8
Calidad y experiencia Equipo	6,0	50	3,0		
Subtotal			6,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	6,0	20	1,2	50%	3,2
Calidad del Contenido y coherencia	7,0	20	1,4		
Relevancia resultados	6,0	20	1,2		
Aseguramiento de resultados	7,0	10	0,7		
Calidad de instrumentos	6,0	30	1,8		
Subtotal			6,3		
PROPUESTA ECONOMICA					Pond.
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
					7,0
					Total

CHILE EDUCATE					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	6,0	50	3,0	30%	1,8
Calidad y experiencia Equipo	6,0	50	3,0		
Subtotal			6,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	6,0	20	1,2	50%	2,5
Calidad del Contenido y coherencia	4,0	20	0,8		
Productos comprometidos	6,0	20	1,2		
Aseguramiento de resultados	6,0	10	0,6		
Calidad de instrumentos	4,0	30	1,2		
Subtotal			5,0		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	6,3

IRIDEC					
PROPONENTE	Nota	Pond. Parcial	Pje.	Pond. Final	Puntaje
Experiencia institución	7,0	50	3,5	30%	2,1
Calidad y experiencia Equipo	7,0	50	3,5		
Subtotal			7,0		
PROPUESTA TECNICA					Puntaje
Correspondencia con objetivos	6,0	20	1,2	50%	3,0
Calidad del Contenido y coherencia	6,0	20	1,2		
Productos comprometidos	6,0	20	1,2		
Aseguramiento de resultados	6,0	10	0,6		
Calidad de instrumentos	6,0	30	1,8		
Subtotal			6,0		
PROPUESTA ECONOMICA				Pond.	Puntaje
Ajuste	10,0	100	10,0	20%	2,0
Subtotal			10,0		
				Total	7,1

RESUMEN

1º LUGAR	9.1	SANTILLANA DEL PACIFICO S.A. DE EDICIONES	93.183.000-7	38.500.000
2º LUGAR	8.0	MEDICION Y GESTION EDUCACIONAL KIMETRICA LTDA.	76.050.781-4	35.560.000
3º LUGAR	7.3	ORG NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CORPORACION DE EDUC. Y DSLLO.SOCIAL CIDPA	74.545.900-5	38.000.000

6.- CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto:

SANTILLANA DEL PACIFICO SA DE EDICIONES
R.U.T : 93.183.00-7
Rep. Legal : María Carmen Ureña Lara 22.897.592-3
Domicilio : Doctor Anibal Ariztia 1444, Providencia, Santiago
Teléfonos : (02)3843070 Fax: 02 3843059
Puntaje : 9.1
Monto Adjudicado : 38.500.000
Plazo : 28 de diciembre de 2012

Dicho oferente, efectivamente mide todos los aprendizajes claves de acuerdo a la definición que estipula la Ley SEP, en el caso de Lenguaje y Matemática, ajustándose a los requerimientos técnicos de la licitación.

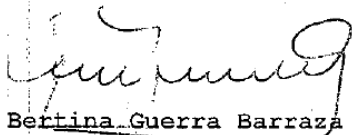
Esta ATE ha demostrado vasta experiencia para medir resultados de aprendizajes claves, teniendo una excelente evaluación en las comunas que ha trabajado.

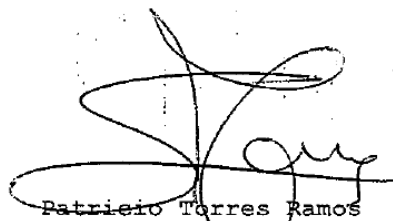
Las Diferencias se produce en los productos comprometidos por parte del oferentes, Santillana del pacifico demuestra una alta calidad en los ítems y productos ofrecidos. Profesionales de alta competencia que favorece la instalación de experiencias pedagógicas en cada una de las escuelas.

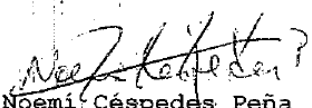
Ofrece un valor agregado que corresponde a una entrega de herramientas a los docentes para desarrollar remediales focalizados en aquellos aprendizajes más descendidos.

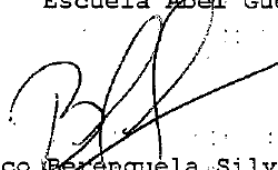
Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la ATE Santillana del Pacífico SA de Ediciones.

Es todo cuanto podemos informar,


Bertina Guerra Barraza
Directora
Colegio Valle de Quillota


Patrieio Torres Ramos
Director
Escuela Abel Guerrero A.


Noemí Céspedes Peña
Jefe de UTP
Escuela de Niñas Canadá


Marco Beránguela Silva
Jefe de UTP
Escuela Ramón Freire


Yazna Cisternas Rojas
Coordinadora Gestión Curricular
RED Q

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LAS MEDICIONES DE APRENDIZAJES CLAVES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q”, a la Empresa SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 192/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública, realizada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2833-36-LE12, denominada “SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LAS MEDICIONES DE APRENDIZAJES CLAVES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA DE LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q”, a la Empresa SANTILLANA DEL PACÍFICO S.A. DE EDICIONES, RUT 93.183.000-7, representada legalmente por María Carmen Ureña Lara RUT 22.897.592-3, con domicilio en Doctor Anibal Ariztía 1444 Providencia, Santiago, teléfono (02) 3843070 Fax 02-3843059, por un monto de \$38.500.000, con plazo al 28 de diciembre de 2012, y a partir de la firma del Contrato.

7.- INFORME NUEVOS CONTRATOS- PERSONAL

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N°193/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N° 80/2012 de 07 de junio de 2012, de Jefe Recursos Humanos y Gestión Administrativa a Sr. Alcalde, documento que informa acerca de Contratos a Honorarios correspondiente a Mayo de 2012.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

ACUERDO N° 194/12: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de que el Concejo Municipal tomó conocimiento del Ord. N° 229/2012 de 06de junio de 2012, de Director Unidad Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde, documento que informa acerca de Contratos confeccionados hasta Mayo de 2012.

9.- REGLAMENTO CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Se posterga el análisis de este tema.

10.- VARIOS

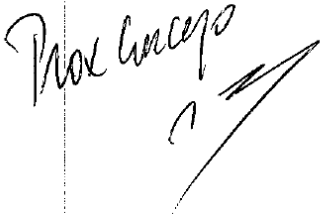
10.1 ADJUDICACIÓN “ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA LICEOS TÉCNICOS PROFESIONAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA”.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



SECRETARÍA MUNICIPAL

Fecha: 08 JUN. 2012 Hora: 11:00



ORD.: N° 523 / 2012

ANT.: D.A N°2124 fecha 26/04/2012, que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para la ejecución del proyecto “Adquisición de Computadores para Liceos Técnico Profesional de la comuna de Quillota.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 06 de junio 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación del Proyecto “Adquisición Computadores para Liceos Técnico profesional de la comuna de Quillota, financiados a través del Fondo Programa Equipamiento, del Ministerio de Educación, Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, ID N° 2833-29-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1

CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	07/05/2012
Inicio Preguntas	07/05/2012
Final Preguntas	10/05/2012
Publicación Respuestas	14/05/2012
Cierre Electrónico	28/05/2012
Apertura Electrónica	28/05/2012
Entrega Boleta de Garantía	28/05/2012



4 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS”

Se recibieron los documentos administrativos de los siguientes Participantes:

4.1 DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

CUADRO Nº 3						
CONTENIDO	Formulario Nº 1 Identificación Oferente	Formulario Nº 2 Declaración Jurada Simple	Boleta Garantía Seriedad	Formular io Nº3 Jefe técnico	Certificado antecedentes laborales	Copia de Respuest as a las consultas
INT.TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	En Chile proveedor	No presenta
ING.Y CONST.R.RODRIGUEZ R Y CIA LTDA.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	En Chile proveedor	Presenta
COMPUTACION INTEGRAL S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	En Chile proveedor	No Presenta
TECNODATA SA	Presenta	No presenta	No ingresa	No presenta	En Chile proveedor	No presenta
OLIDATA LIMITADA Oferta 1	Presenta	Presenta	No Ingresa	Presenta	Presenta	Presenta
OLIDATA LIMITADA Oferta 2	Presenta	Presenta	No Ingresa	Presenta	Presenta	Presenta
WEI CHILE SA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SOCIEDAD BYS Y G	No Presenta	No Presenta	No Ingresa	No Presenta	No presenta	No Presenta
LANIX TECHNOLY CHILE S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
GUEMAC S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No presenta

Oferentes Chile proveedores Con Información Vigente

LANIX TECHNOLY CHILE S.A,
WEI CHILE SA:
COMPUTACION INTEGRAL S.A
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA:
COMPUTACION OLIDATA LTDA:
IMP.YEXPORTACIONES TECNODATA SA

Oferentes Chile proveedores Sin Información Vigente

SOCIEDAD BYS Y G,
GUEMAC S.A:



4.2 DOCUMENTOS TECNICO

CUADRO N° 4

CONTENIDO	Formulario N° 4 Propuesta Técnica	Formulario N° 5 Provisión y entrega Equipamiento	Formulario N°6 Retiro y Reposición de Reparación
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS S.A	Presenta	Presenta	Presenta
ING.Y CONST.RODRIGUEZ Y CIA LTDA.	Presenta	Presenta	Presenta
COMPUTACION INTEGRAL S.A	Presenta	Presenta	Presenta
TECNODATA SA	No presenta	No presenta	No presenta
OLIDATA LIMITADA Oferta 1	Presenta	Presenta	Presenta
LIDATA LIMITADA Oferta 2	Presenta	Presenta	Presenta
WEI CHILE SA	Presenta	Presenta	Presenta
SOCIEDAD BYS Y G	No Presenta	No Presenta	No Presenta
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	Presenta	Presenta	Presenta
GUEMAC S.A	Presenta	Presenta	Presenta

4.3 DOCUMENTOS ECONOMICOS

CUADRO N° 5

CONTENIDO	Formulario N° 7 Oferta
INTEGRADORES DE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA	Presenta
ING.Y CONST.R.RODRIGUEZ R Y CIA LTDA.	Presenta
COMPUTACION INTEGRAL S.A	Presenta
IMPORTADORAS Y EXPORTACIONES TECNODATA SA	No Presenta
COMPUTACION OLIDATA LIMITADA	Presenta
COMPUTACION OLIDATA LIMITADA	Presenta
WEI CHILE SA	Presenta
SOCIEDAD BYS Y G	No Presenta
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	Presenta
GUEMAC S.A	Presenta



5.1 EVALUACION OFERTA ECONOMICA 40%

CUADRO N° 7			
OFERENTES	OFERTAS NETAS	Puntaje	Puntaje Ponderado 40%
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	\$43.360.000	10	4
WEI CHILE SA	\$45.500.000	9.53	3.81

5.2 EVALUACION OFERTA TECNICA 40%

CUADRO N° 8		
OFERENTES	Puntaje	Puntaje Ponderado
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	10	4
WEI CHILE SA	9	3.6

5.3 EVALUACION PLAZO GARANTIA Y SERVICIO POST VENTA 10%

CUADRO N° 9			
OFERENTES	GARANTIA	Puntaje	Pje Ponderado
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	2 AÑOS Servicio Técnico Quillota	10	1
WEI CHILE SA	1 AÑO	5	0.5

5.4 EVALUACION PLAZO DE ENTREGA 10%

CUADRO N° 10			
OFERENTES	PLAZO ENTREGA	Puntaje	Puntaje Ponderado
LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	15 DIAS	4	0.4
WEI CHILE SA	6 DIAS	10	1.0



RESUMEN
CUADRO Nº 11

	OFERENTES	ECONOMICA	TECNICA	GARANTIAS	PLAZO	TOTAL
	LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A	4	4	1	0.40	9.4
	WEI CHILE SA	3.81	3.6	0.5	1	8.91

6.- CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que la empresa **LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A**, cumple con los requisitos para ser elegibles, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto y alcanzando un puntaje de 9.4 puntos, logrando el primer lugar ponderado:

LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A
R.U.T : 96.674.960-1
Rep. Legal : ALDO MOYANO ARANCIBIA
Domicilio : 7.321.267-7
Teléfonos : (2)4999300
Puntaje : 9.4 Puntos
Monto Adjudicado : \$ 43.360.000, más Impuesto
Plazo : 15 días corridos desde Firma del Contrato

De las propuestas presentadas y evaluadas, además de la que alcanza el primer lugar, solo es **WEI CHILE S.A**, la que queda en segundo lugar con un puntaje de **8.91.-**

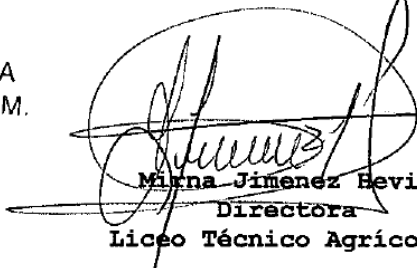
De las otras empresas (8), que ingresaron sus ofertas en el Portal Chile compra, estas no dieron cumplimiento a lo exigido en las Bases Administrativas Especiales y Bases Administrativas Generales, en lo referente a Presupuesto Disponible, Nº de Equipos, Ingreso de Boleta de garantía Seriedad de la Oferta, entre otros, según lo indica Cuadro Nº 6, del presente documento.



Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa **Lanix Technoly Chile S.A.**, para la adquisición del Equipamiento en comento.
Es todo cuanto podemos informar


Teresa Patzke Donoso
Directora
Liceo Ciudad de Quillota

**DIRECCIÓN
LICEO AGRÍCOLA**
Prof. Víctor Olgún M.


Mirna Jiménez Bevia
Directora
Liceo Técnico Agrícola


Juan Rojas Ramos
Director
Liceo Comercial Quillota


Fabiana Lazo Flores
Coordinadora Área
Infraestructura y Licitaciones
RED Q

Daniel Flores
Informático

Sr. Presidente del Concejo propone aprobar Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA LICEOS TÉCNICO PROFESIONAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA”, a la Empresa LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

ACUERDO N° 195/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública, para la contratación del Proyecto denominado “ADQUISICIÓN COMPUTADORES PARA LICEOS TÉCNICO PROFESIONAL DE LA COMUNA DE QUILLOTA”, realizada a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2833-29-LP12, financiado con Fondo Programa Equipamiento del Ministerio de Educación, a la Empresa LANIX TECHNOLOGY CHILE S.A. RUT 96.674.960-1, Representada Legalmente por Aldo Moyano Arancibia Rut 7.321.267-7, domiciliado en Ezequiel Fernández N°2249, Macul, Santiago, teléfono (2) 4999300, por un monto de \$43.360.000 mas impuesto, con un plazo de 15 días corridos a contar de la Firma del Contrato.

10.2 MODIFICACIÓN SEÑALES DE TRANSITO CALETERA N°7.

Sr. Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la siguiente resolución:

ACUERDO N°196/12: Por unanimidad se aprueba modificar las Señaléticas de Tránsito ubicadas en la parte que corresponde a Bien Público de Administración Municipal de la Caletera 7 colindante con la Ruta Concesionada 60-CH, en el sentido de establecer Tránsito Bidireccional en dicha Vía, adoptando todas las medidas necesarias y suficientes para lograr su óptimo funcionamiento, y haciendo presente que el Concejo Municipal de Quillota solicita a quien corresponda, porque considera que es urgente y necesario, que se adopte igual medida en la denominada Caletera 8 del sector, Vía que se encuentra ubicada fuera del Límite Urbano de Quillota.

10.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo plantea que el año pasado se trabajó fiscalizando y controlando máquinas tragamonedas. Considera conveniente que el Servicio de Salud inspeccionara los grandes locales de este rubro. Propone solicitar vía oficio que el Servicio de Salud fiscalice locales de Máquinas Tragamonedas que funcionan con mas de 20 equipos.

ACUERDO 197/12: Por unanimidad se aprueba enviar Oficio al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, solicitando fiscalización sanitaria de Locales Comerciales donde funcionan Máquinas Tragamonedas, especialmente de aquellos que operan con mas de 20 máquinas, para velar por la seguridad de los usuarios.

10.4

Concejala María Baeza Hermosilla expresa su preocupación por falta de Atención Médica en Consultorio de San Pedro. Plantea denuncia de una vecina del sector que no fue atendida porque el Médico de Turno quien se retiró antes de tiempo del Servicio de Urgencia del Consultorio. Pide explicación a la Comunidad.

Sr. Presidente del Concejo José Antonio Rebolar Rivas hace presente que el Sr. Alcalde, en Reunión de Trabajo de hoy y por este mismo tema, solicitó ayuda de los Concejales para ubicar Médicos que se interesen en atender en los Consultorios de Quillota, porque no hay oferta de horas médicas suficientes.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff plantea que es crítica la falta de médicos interesados en atender en Salud Primaria, especialmente en atención de Urgencia. Es comprensible la preocupación de la comunidad, y por ello es urgente la colaboración de todos para ubicar profesionales médicos que deseen trabajar en Quillota en este Servicio, para evitar situaciones de esta naturaleza.

10.5

Concejal Ramón Balbontin Leiva plantea que hace un mes envió un documento a Alicia Arancibia Ávalos, Encargada del Área Operativa, y que también intervino en Sesión de Concejo de la semana pasada, solicitando reparación de sistema eléctrico de vivienda afectada por incendio.

Sr. Alejandro Villarroel Castillo pide inspección de muro de contención en Cerro Mayaca, que según denuncia de vecinos estaba relleno de botellas.

Sr. Presidente del Concejo agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 17:45 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JOSE ANTONIO REBOLAR RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL**